



OFICIO N° 70284
INC.: intervención

Irg/mkr
S.133°/368

VALPARAÍSO, 20 de enero de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar las medidas necesarias para enfrentar la situación que afecta a la población de las comunas de Pichidegua, Peumo, Las Cabras y San Vicente, derivada de la escasez hídrica en el río Cachapoal. Asimismo, refiérase a la factibilidad de crear una mesa de trabajo para alcanzar un mecanismo que permita la distribución del agua a todos los sectores, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D4B509ED20969EB9

INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS EN DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN VALLE DE CACHAPOAL (Oficios)

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, los pequeños y medianos agricultores son parte importante del distrito que me toca representar en el Congreso, pero además son los que producen el alimento para el país, en términos de hortalizas y maíz, así como en lo que tiene que ver con la exportación.

En ese sentido, un valle tan importante como el valle del Cachapoal, que incluye las comunas de Pichidegua, Peumo, Las Cabras y San Vicente, y respecto de quienes muchas veces he hecho uso de la palabra en esta Sala en términos de la protección de los pequeños y medianos agricultores.

Hoy están muy complicados por la distribución del agua que se está produciendo en el río Cachapoal.

Por ello, solicito se oficie, en carácter de urgente, al director de la Dirección General de Aguas y al ministro de Obras Públicas, debido a lo siguiente. Lo que está ocurriendo es que la primera sección del río Cachapoal está usando la mayoría del agua que hoy está disponible, luego en la segunda sección se ocupa un poco menos, pero en la tercera sección no hay prácticamente nada de agua, con lo que no llega el recurso hídrico a los distintos sectores de las comunas.

He estado con los agricultores del canal Vilelano, de la comuna de Pichidegua, quienes me plantearon en términos dramáticos lo que está

ocurriendo con el agua, y hoy, estos 20 días que quedan son fundamentales para el riego de sus cultivos. Lo mismo ocurre en San Vicente, Peumo y Las Cabras.

Es por eso que es urgente que la Dirección General de Aguas tome atribuciones en esto. Es importantísimo sentarlos a una mesa y buscar la fórmula para que pueda llegar agua, entendiendo que quizá no pueda existir toda el agua que normalmente se tenía, sin embargo, aquí hay una prorrata que debe utilizarse para que a todos les llegue en la misma proporción, debido a la disminución del caudal, lo que no está ocurriendo.

Por lo tanto, mi preocupación es que la subsistencia y la alimentación de todos los chilenos y chilenas en la zona central está complicada precisamente porque la Dirección General de Aguas tiene que tomar las atribuciones de sentar a las partes a la mesa y buscar una fórmula para repartir el agua.

Hacemos un llamado dramático desde la Sexta Región, y esperamos que la Dirección General de Aguas tome cartas en el asunto, desde la región, pero también a nivel nacional lo antes posible.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 133ª.
DE FECHA 20 DE ENERO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría